

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 772 /2025.-

Asunción, 19 de Setiembre del 2025.

Señor

**Gral. Div. R. Juan Ramon Benegas, Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena - INDI
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, saluda atentamente al **INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)**, a fin de responder vuestra Nota N.G. N° 705, presentada en Mesa de Entrada Única SENAve N° 5903 de fecha 17 de setiembre del 2025, en el marco del Decreto N° 5897 del 25 de agosto de 2021, "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Pueblos Indígenas 2020-2023 (PNPI)", y a la solicitud de designación de puntos focales para la coordinación y articulación de la implementación del citado Plan.

Al respecto, es importante mencionar que el **SENAVE** dentro de su competencia institucional establecida en la Ley N° 2459/2004, es responsable de "velar por la sanidad, calidad e inocuidad vegetal, así como por el cumplimiento de las normativas que rigen para la producción y certificación de semillas, y el control del uso y comercio de insumos agrícolas".

Revisado el contenido del documento PNPI, tomamos nota de las líneas de acción que hacen mención a la participación de SENAve, y en ese marco comunicamos la designación de los siguientes representantes como puntos focales:

Titular: Lic. Carmen Elizabeth Lugo Acosta, con C.I. N° 3.831.486.

Correo institucional: carmen.lugo@senave.gov.py

Alterno: Ing. Agr. Juan Bautista Cristaldo Marecos, con C.I. N° 2.940.019.

Correo institucional: juan.cristaldo@senave.gov.py

Así también, informamos que los puntos focales participaran de las reuniones y espacios de dialogo tendientes a la coordinación y articulación para la implementación del Plan sin comprometer recursos institucionales y se mantendrán enfocadas en el cumplimiento de nuestra labor técnica y reguladora que se enmarquen dentro de nuestras facultades legales y capacidades operativas.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAve N° 297/2025
Presidencia - SENAve

